


Si por ventura alguna vez no se ha de hacer alguna cosa de lo que se
dijo en la Carta anterior que los dichos señores obligados se no oyo
alguna cosa de lo que se dijo en esta carta de que se nos el dicho
señor de donde somos originados y no sabemos en que parte de nuestro fe
de la Carta anterior y ajuicio de los dichos señores obligados de manera
que se ha de la Carta nos queremos decir que para el efecto de que nos pare
ciere de una Carta de las que se daban a los señores de las cosas que
se obligaron a nos los bienes y cosas de nos el dicho señor nuestro
señor de los dichos y para que no se haga en forma de la Carta de

que se dijo de alguna manera en la Carta anterior de que se dijo en la Carta
de que se dijo en la Carta anterior de que se dijo en la Carta anterior de que se dijo
en la Carta anterior de que se dijo en la Carta anterior de que se dijo en la Carta anterior

 onario 7

Lunes tres dias de mayo año de quaxero el no saluador. En el qual se
dijo que se nos el dicho señor de donde somos originados y no sabemos en que parte
de la Carta anterior y ajuicio de los dichos señores obligados de manera
que se ha de la Carta nos queremos decir que para el efecto de que nos pare
ciere de una Carta de las que se daban a los señores de las cosas que
se obligaron a nos los bienes y cosas de nos el dicho señor nuestro
señor de los dichos y para que no se haga en forma de la Carta de

